ACEPTACION DE OFERTA

Número de Contrato	**015-007-2025**	**Fecha de contrato:** 19 de marzo de 2025
Proceso de Selección No.	**015-009-2025**	
Entidad contratante	**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.**	
NIT	800. 117. 184-2.	
Contratista	**ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA, NIT 11.225.547-3,** propietario del Establecimiento de comercio **TALLER MEGA AUTOS,** identificado con C.C. No 11.225.547 de Girardot.	
Teléfono	888.47.32 - 311.268.33.62 - 314.445.88.79	
Correo	tallermegaautos_2010@hotmail.com	
NIT	11.225.547-3	
Objeto contractual	**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO, CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS Y PARTES, HOMOLOGACIÓN, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR, PERTENECIENTE A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.**	
Valor	El presupuesto oficial para la presente contratación es por **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($76.500.000)** M/CTE INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.	
Plazo de ejecución	Treinta y uno **(31) de diciembre de 2025** y/o hasta que se agote el presupuesto oficial; la primera condición que ocurra.	

De conformidad a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, Sub sección 5 articulo 2.2.1.2.1.5.2. y la Ley 1474 de 2011. articulo 94, se comunica la Aceptación de Oferta presentada por el señor **ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA, NIT 11.225.547-3,** propietario del Establecimiento de comercio **TALLER MEGA AUTOS,** identificado con C.C. No 11.225.547 de Girardot, en los siguientes términos y cláusulas.

CLAUSULAS:

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La obligación que contrae la **AGENCIA LOGÍSTICA** está respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal **No.** 2125 con fecha 17/01/2025, por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($76.500.000) M/cte.,** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA), expedido por el líder de presupuesto de la Regional Tolima Grande, para la vigencia fiscal 2025, identificado con el siguiente rubro.

Dependencia	Posición catálogo de gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Valor
MTOVA MANTENIMIENTO VEHICULOS ADMINISTRATIVOS	A-02-02-02-008-003 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad).	Propios	20	CSF	$ 1 200 000

MTOVA MANTENIMIENTO VEHICULOS ADMINISTRATIVOS	A-02-02-02-008-007 Servicio de mantenimiento, reparación e instalación (exceptos servicios de construcción)	Propios	20	CSF	$ 11.000.000
MTOVA MANTENIMIENTO VEHICULOS OPERATIVOS	A-05-01-02-008-003 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad).	Propios	20	CSF	$ 4.300.000
MTOVA MANTENIMIENTO VEHICULOS OPERATIVOS	A-05-01-02-008-007 Servicio de mantenimiento, reparación e instalación (exceptos servicios de construcción)	Propios	20	CSF	$ 60.000.000

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El CONTRATISTA debe hacer entrega del objeto contractual hasta el día treinta y uno **(31) de diciembre de 2025** y/o hasta que se agote el presupuesto oficial; la primera condición que ocurra.

3. **PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:** Para todos los efectos legales la duración de la presente comunicación de aceptación de oferta será la del plazo de ejecución y hasta cuatro (4) meses más.

4. **LUGARES DE ENTREGA Y/O DE EJECUCIÓN:** De conformidad con lo establecido por la Regional Tolima Grande, el lugar de prestación de servicio de mantenimiento integral a todo costo, con cobertura total de repuestos y partes, para los vehículos que conforman el parque automotor de la Regional será en los talleres o centros de servicio del oferente que resulte adjudicatario del presente proceso ubicados dentro del perímetro urbano de cualquiera de los siguientes Municipios de Ricaurte o Girardot, los cuales debe contar con el personal, equipos, espacio físico idóneos y necesarios.

Los vehículos que conforman el parque automotor de la Regional Tolima Grande, se encuentran ubicados en los siguientes Municipios:

Tipo vehículo	Marca	Modelo	Placas	Ubicación
Camión Nissan	Nissan	2019	OLO 353	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)
Urvan	Nissan	2011	CES 735	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)
Camión	FTR	2015	OJX 242	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)
Camión	FTR	2011	WDB 915	Rivaurte – Girardot (Cundinamarca) Neiva (Huila)
Camión	NPR	2009	IPD 180	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)
Camión	NQR	2016	OCM 334	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)
Camión	NQR	2016	OCM 332	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)

Camión	Thermoking	2014	OJX 832	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)
Camión	Carro tanque agua	2015	OJX 208	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)

5. **VALOR ACEPTADO**: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta es por el valor total del presupuesto oficial, esto es la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($76.500.000) M/cte.,** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA) y los precios aceptados son los relacionados a continuación.

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA (1)	VALOR IVA (2)	VALOR UNITARIO CON IVA (1+2)
				19%	
NISSAN URVAN CES 735 MODELO 2013					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR					
1	CAMBIO Y AJUSTE DE CORREA DE REPARTICION	1 UND	255.159	48.480	303.639
2	SUMINISTRO DE CORREA DE ACCESORIOS	1 UND	89.737	17.050	106 787
3	SUMINISTRO DE PATINES DE ACCESORIOS	1 UND	154.541	29.363	183.904
4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN ACEITE HIDRAULICO X 1/4	1 UND	34.922	6.635	41 557
5	SUMINISTRO DE ACEITE MOTOR X 1/4	1 UND	38.293	7.276	45.569
6	SUMINISTRO DE ACEITE CAJA VELOCIDADES 1/4	1 UND	34.922	6.635	41.557
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE FILTROS MOTOR	1 UND	499.546	94.914	594 459
8	REVISION Y MANTENIMIENTO BOMBA INYECCION	1 UND	501.715	95.326	597.041

9	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBA DE INYECCION (NUEVA)	1 UND	16.571.017	3.148.493	19.719.510
10	PURGAR SISTEMA DE INYECCION	1 UND	94.001	17.860	111.861
11	SINCRONIZACION MOTOR	1 UND	791.529	150.391	941.920
12	CAMBIO EMPAQUETADURA GENERAL MOTOR	1 UND	4.052.375	769.951	4.822.326
13	REVISION Y NIVELACION FLUIDOS	1 UND	58.228	11.063	69.291
14	REVISION, MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTOR	1 UND	14.173.465	2.692.958	16.866.423
15	REVISION, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE INYECTORES Y BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	1 UND	799.090	151.827	950.917
16	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE 15W-40 SELLADO 8 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1 UND	733.952	139.451	873.403
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE DIRECCIÓN Y SUSPENSIÓN					
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1 UND	489.407	92.987	582.394
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1 UND	489.407	92.987	582.394
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE DE TIJERA INFERIOR IZQUIERDA	1 UND	246.464	46.828	293.292

20	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE DE TIJERA INFERIOR DERECHO	1 UND	246.464	46.828	293.292
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIJERAS SUPERIORES	1 UND	597.160	113.460	710.620
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETAS DEL CARDAN	1 UND	169.861	32.274	202.135
23	SUMINISTRO E INSTALACIONDE BUJE DE TIJERA INFERIOR	1 UND	246.464	46.828	293.292
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO TRANSMISION Y CAJA (CAMBIO DE PIÑONES)	1 UND	1.855.538	352.552	2.208.090
25	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1 UND	2.390.981	454.286	2.845.267
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE FRENOS					
26	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIÑONES Y RODAMIENTOS Y RETENEDORES	1 UND	1.002.484	190.472	1.192 955
27	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DEL FRENO	1 UND	1.583.503	300.866	1.884.368
28	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUCCION DEL FRENO	1 UND	920.778	174.948	1.095.726
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS DELANTEROS RUEDAS DERECHA E IZQUIERDA	1 UND	658.885	125.188	784 073
30	REVISION Y ARREGLO DE FRENOS	1 UND	253.257	48.119	301.376

31	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS Y BANDAS	1 UND	916.698	174.173	1.090.870
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMBIO CILINDRO FRENOS	1 UND	304.826	57.917	362.743
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR				
33	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLUMILLAS	1 UND	162.718	30.916	193.634
34	ARREGLO DE PUERTA BAUL TRASERA	1 UND	791.529	150.391	941.920
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA TRASERA	1 UND	80.024	15.205	95.229
36	SOLDAR CHAPA TRASERA	1 UND	103.347	19.636	122.983
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE GATOS HIDRAULICOS PUERTA BAUL	1 UND	82.402	15.656	98.058
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUES VENTANAS. COMPUERTAS LATERALES Y BAUL	1 UND	791.529	150.391	941.920
39	TAPIZAR SILLAS PASAJEROS, PISO, FORROS	1 UND	805.548	153.054	958.602
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO				
40	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	1 UND	388.271	73.771	462.042
41	REPARACION PITO DEL TIMON	1 UND	171.731	32.629	204.359
42	REVISION Y MANTENIMIENTO CALEFACCION	1 UND	388.271	73.771	462.042
43	CAMBIO LUCES CABINA POR LED	1 UND	252.531	47.981	300.512
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOP TRASERO CON BOMBILLOS	1 UND	667.446	126.815	794.261

45	SUMINISTRO E INSTALCION DE FAROLA DELANTERA CON BOMBILLOS	1 UND	504.477	95.851	600.328
46	REVISION, REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	1 UND	406.796	77.291	484.087
47	SUMINISTRO E INSTALAION DE BENDIX ARRANQUE	1 UND	245.872	46.716	292.587
48	SUMINISTRO E INSTALACION DE INDUCIDO ARRANQUE	1 UND	749.882	142.478	892.359
49	SUMINISTRO E INSTALACION AUTOMATICO ARRANQUE	1 UND	250.753	47.643	298 396
50	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE ESCOBILLAS ARRANQUE	1 UND	96.213	18.280	114 493
51	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1 UND	246.665	46.866	293.531
52	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS ARRANQUE	1 UND	66.755	12.683	79.438
53	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE ARRANQUE COMPLETO	1 UND	1.755.330	333.513	2.088.843
54	REVISION Y MANTENIMIENTO ALTERNADOR	1 UND	332.580	63.190	395.770
55	SUMINISTRO EN INSTALACION RODAMIENTOS ALTERNADOR	1 UND	179.074	34.024	213.098
56	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE ESCOBILLAS ALTERNADOR	1 UND	129.591	24.622	154.213

57	SUMINISTRO E INSTALACION COLECTOR ALTERNADOR	1 UND	864.177	164.194	1.028.371
58	SUMINISTRO E INSTALACION PORTADIODOS ALTERNADOR	1 UND	864.177	164.194	1.028.371
59	SUMINISTRO E INSTALACION REGULADOR ALTERNADOR	1 UND	864.177	164.194	1.028.371
60	SUMINISTRO E INSTALACION ALTERNADOR COMPLETO	1 UND	3.367.242	639.776	4.007.018
61	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE DISCOS	1 UND	611.237	116.135	727.372
62	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINALES DE DIRECCION	1 UND	153.542	29.173	182.715
63	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO D EPASADORES MORDAZAS	1 UND	80.817	15.355	96.172
64	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE ANTIRRUIDOS	1 UND	136.225	25.883	162.107
65	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCION HIDRAULICA	1 UND	64.795	12.311	77.106
66	REVISION BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1 UND	64.795	12.311	77.106
67	RECONSTRUCCION BOCIN Y ARREGLO TUERCA	1 UND	129.591	24.622	154.213
68	MANTENIMIENTO BLOWER,REPARACION RESISTENCIA	1 UND	238.420	45.300	283.720
69	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINALES	1 UND	26.523	5.039	31.562
70	ALINEACION	1 UND	70.386	13.373	83.759
71	BALANCEOS	1 UND	15.018	2.853	17.871

72	REVISION TECNOMECANICA	1 UND	452.524	85.980	538.504
CAMIÓN FURGÓN CHEVROLET FTR WDB915 MODELO 2013					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR					
73	ARREGLO CAJA DE DIRECCION	1 UND	805.548	153.054	958.602
74	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA	1 UND	843.162	160.201	1.003.363
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA MOTOR Y CARTER DE LA CAJA	1 UND	3.334.160	633.490	3.967.650
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE FRENOS					
76	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA RELAY	1 UND	677.952	128.811	806.763
77	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETAS Y SOPORTES	1 UND	2.047.459	389.017	2.436.476
78	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DELANTEROS Y TRASEROS	1 UND	1.585.008	301.152	1.886.160
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODILLOS DELANTEROS Y TRASEROS	1 UND	2.419.740	459.751	2.879.490
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDORES	1 UND	794.650	150.984	945.634
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO					
81	SUMINISTRO E INSTALACION DE COCUYOS	1 UND	136.450	25.926	162.375
82	SUMINISTRO Y CAMBIO DE STOP TRASERO LED	1 UND	331.779	63.038	394.817
83	SUMINISTRO Y CAMBIO TAPAS STOP TRASERAS	1 UND	60.373	11.471	71.844

84	SUMINISTRO Y CAMBIO DE COCUYOS NAVEGACION	1 UND	70.411	13.378	83.789
85	REVISION ELECTRICA TOTAL	1 UND	388.271	73.771	462.042
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR				
86	SUMINISTRO E INSTALACION DE (UNA) HOJA TRASERA PRINCIPALE	1 UND	860.115	163.422	1.023.537
87	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ACEITE TRANSMISION	1 UND	297.232	56.474	353.706
88	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ACEITE DE CAJA DE CAMBIOS	1 UND	365.366	69.420	434.785
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOP TRASEROS	1 UND	304.826	57.917	362.743
90	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA REFLECTIVA TRASERA Y COSTADOS	1 UND	547.652	104.054	651.706
91	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA PUERTA TRASERA	1 UND	360.901	68.571	429.473
92	LIMPIEZA DE RADIADOR	1 UND	238.320	45.281	283.601
93	AJUSTE TRANSMISION, RETENEDORES Y ARANDELAS	1 UND	585.787	111.300	697.086
94	ENGRASE RODAMIENTOS, DELANTEROS Y TRASEROS	1 UND	299.245	56.857	356.102
95	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS TRASERAS Y DELANTERAS	1 UND	1.699.404	322.887	2.022.290
96	CAMBIO DE SOPORTE CARDAN	1 UND	585.787	111.300	697.086

97	SUMINISTRO Y CAMBIO DE REGLETAS	1 UND	135.290	25.705	160 995
98	SUMINISTRO Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA VALVULA RELAY	1 UND	629.370	119.580	748.950
.99	SUMINISTRO Y CAMBIO TARRO AUXILIAR	1 UND	41.180	7.824	49.004
100	DESPEGAR CINTA ASFALTICA, PERFORAR Y REMACHAR REJILLA DE VENTILACIÓN-CORREGIR FILTRACION DE AGUA, INCLUYE MATERIALES	1 UND	654.679	124.389	779.068
101	DESARMAR SISTEMA Y RESRTE DE CORTINA, PARA CAMBIO DE GUAYA	1 UND	247.416	47.009	294.425
102	SOLDAR BASE GUARDAPOLVO E INSTALAR CAUCHOS Y SUMINISTRO DE GUARDAPOLVOS	1 UND	280.794	53.351	334.145
103	VICELAR HAUSSIN Y CORREGIR FUGA DE VALVULINA	1 UND	166.574	31.649	198.223
104	CAMBIO PIEZAS EN MAL ESTADO DE LA ESTRUCTURA PRINCIPAL DEL FURGON Y REFORZAR	1 UND	416.084	79.056	495.140

105	CORTAR PARTES INFERIOR DE LAMINAS EN MAL ESTADO. RECUBRIMIENTO DE FURGON, APLICAR ANTICORROCIVO E INSTALAR NUEVAS	1 UND	583.076	110.784	693.860
106	D/M COMANDO PRINCIPAL DE LUCES PARA REPARAR SELECTOR INTERNO.	1 UND	232.554	44.185	276.739
107	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BOMBILLO UNIDAD DELANTERA IZQUIERA	1 UND	79.991	15.198	95.189
108	CORTE Y CAMBIO LAMINA DE TECHO E INSTALACION DE NUEVA PIEZA,PERFORAR Y REMACHAR	1 UND	356.812	67.794	424.606
109	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE 15W-40 SELLADO 16 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1 UND	872.190	165.716	1.037.906
110	REVISION TECNOMECANICA	1 UND	584.026	110.965	694.991
THERMOKING FURGON HYUNDAI PLACA OJX832 MODELO 2016					
MANTENIMIENTO REVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR					
111	REVISION Y DIAGNOSTICO DEL MOTOR , INYECTORES, BOMBA DE INYECCION	1 UND	430.370	81.770	512.140

112	KIT DE FILTROS MOTOR	1 UND	416.964	79.223	496.187
113	REVISION, MANTENIMIENTO REPARACION MOTOR (PISTONES, CILINDROS, CASQUETERIA, EMPAQUETADURA GENERAL)	1 UND	3.721.357	707.058	4.428.415
114	REVISION Y NIVELACION FLUIDOS	1 UND	103.347	19.636	122.983
115	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS MOTOR	1 UND	132.369	25.150	157.519
116	MANTENIMIENTO COMPRESOR DE AIRE	1 UND	504.477	95.851	600.328
117	REVISION, MANTENIMIENTO DEL TURBO	1 UND	3.720.515	706.898	4.427.413
118	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	1 UND	249.418	47.389	296.807
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE FRENOS Y SUSPENSION				
119	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS	1 UND	1.438.265	273.270	1.711.535
120	REVISION DIAGNOSTICO COMPRESOR DE AIRE Y SECADOR	1 UND	582.326	110.642	692.968
121	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZOS DE DIRECCION Y TERMINALES	1 UND	574.020	109.064	683.084
122	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTO Y SUSPENSIONES	1 UND	2.254.999	428.450	2.683.448
123	SUMINISTRO E INSTALACIONDE RETENEDORES Y RODAJAS	1 UND	399.370	75.880	475.250
124	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1 UND	386.519	73.439	459.958

125	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1 UND	386.519	73.439	459.958
126	BAJAR MUELLE DELANTERO PARA CAMBIO DE HOJAS O BUJES	1 UND	1.367.269	259.781	1.627.050
127	BAJAR MUELLE TRASERO PARA CAMBIO DE HOJAS O BUJES	1 UND	1.501.933	285.367	1.787.300
128	SUMINISTRO E INSTALACION DE CACHOS Y SPLINDERES	1 UND	805.548	153.054	958.602
129	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS RUEDAS DELANTERAS C/U	1 UND	947.622	180.048	1.127.670
130	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS RUEDAS TRASERAS C/U	1 UND	328.441	62.404	390.845
131	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS FRENOS DELANTEROS C/U	1 UND	580.296	110.256	690.552
132	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS FRENOS TRASEROS C/U	1 UND	749.882	142.478	892.359
133	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOCIN DELANTERO C/U	1 UND	939.286	178.464	1.117.750
134	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOCIN TRASERO C/U	1 UND	939.286	178.464	1.117.750
135	BAJAR RUEDA DELANTERA PARA REVISION DE FRENOS C/U	1 UND	54.431	10.342	64.773
136	BAJAR RUEDA TRASERA PARA REVISION DE FRENOS C/U	1 UND	58.228	11.063	69.291
137	ALINEACION Y BALANCEO	1 UND	153.139	29.096	182.235

138	MANTENIMIENTO VALVULAS RELAY Y GOBERNADOR	1 UND	386.519	73.439	459.958
139	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETAS DEL CARDAN	1 UND	921.713	175.125	1.096.838
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CARROCERIA				
140	MANTENIMIENTO FURGON (MACILLADA DE PISO, PINTADA Y AJUSTE PARALES LATERALES	1 UND	5.423.550	1.030.475	6.454 024
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR				
141	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSVERSALES EN MADERA DE ABARCO PARA CARROCERIA	1 UND	4.257.688	808.961	5.066.648
142	REVISION Y AJUSTE TORNILLERIA DEL THERMOKING	1 UND	171.731	32.629	204.359
143	MANTENIMIENTO Y REPARACION PUERTAS TRASERAS	1 UND	834.250	158.508	992.758
144	ARREGLO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CABINA	1 UND	1.962.940	372.959	2.335.898
145	REVISION Y MANTENIMIENTO GUAYAS DE SEGURIDAD DEL MOTOR THERMOKING	1 UND	346.549	65.844	412.393
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO				
.146	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	1 UND	388.271	73.771	462.042
147	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES LATERALES, INTERNAS	1 UND	832.693	158.212	990.905

148	REVISION Y ARREGLO GENERAL DEL MOTOR	1 UND	15.884.403	3.018.037	18.902.439
149	THERMOKING Y GENERADOR DEL MISMO	1 UND	0	0	0
150	CAMBIO CORREAS MOTOR THERMOKING	1 UND	504.477	95.851	600.328
151	COLOCACION TAPA FILTRO DE AIRE THERMOKING	1 UND	419.939	79.788	499.727
152	REVISION, REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	1 UND	249.193	47.347	296.540
153	SUMINISTRO E INSTALACION DE BENDIX ARRANQUE	1 UND	245.897	46.720	292.617
154	SUMINISTRO E INSTALACION DE INDUCIDO ARRANQUE	1 UND	177.906	33.802	211.708
155	SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOMATICO ARRANQUE	1 UND	171.731	32.629	204.359
156	SUMINSITRO E INSTALACION DE JUEGO DE ESCOBILLAS ARRANQUE	1 UND	140.847	26.761	167.608
157	SUMINSITRO E INSTALACION DE PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1 UND	241.624	45.909	287.533
158	SUMINSITRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS ARRANQUE	1 UND	99.492	18.903	118.395
159	SUMINSITRO E INSTALACION DE MOTOR DE ARRANQUE COMPLETO	1 UND	2.110.622	401.018	2.511.640
160	CAMBIO DE RECAMARAS	1 UND	66.664	12.666	79.330
161	REPARACION EJE DELANTERO	1 UND	650.607	123.615	774.222

162	BAJAR PUENTE PARA ARREGLO	1 UND	129.591	24.622	154.213
163	EMPACAR CARTER Y CAMBIO MANGUERA PARA DESAIREAR	1 UND	241.683	45.920	287.603
164	BAJAR CAJA DE CAMBIOS Y VOLANTE MOTOR PARA CAMBIO DE RETENERDOR DEL CIGÜEÑAL	1 UND	387.787	73.680	461.467
165	BAJAR TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA MTTO.	1 UND	148.783	28.269	177.052
166	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDOR DEL CIGÜEÑAL	1 UND	501.115	95.212	596.326
167	SUMINISTRO E INSTALACION DE RECAMARAS DE SEGURIDAD TIPO 24	1 UND	419.189	79.646	498.835
168	REPARACION INYECTORES	1 UND	1.133.706	215.404	1.349.110
169	BAJAR INYECTORES PARA REPARACION	1 UND	248.550	47.225	295.775
170	SUMNISTRO Y CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE SELLADO 15W-40 12 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1 UND	752.310	142.939	895.249
171	REVISION TECNOMECANICA	1 UND	584.026	110.965	694.991
CAMIÓN FURGÓN CHEVROLET FTR OJX 242 MODELO 2017					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR					

172	SUMINISTRO E INSTALACION CORREAS DE ALTERNADOR Y COMPRESOR DE AIRE	1 UND	791.529	150.391	941.920
173	BAJADA Y MONTAJE RADIADOR E INTERCOLER PARA SONDEAR, CAMBIO REFRIGERANTE	1 UND	357.647	67.953	425.600
174	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALTERNADOR, CAMBIO ESCOBILLAS, CORONA REGULADOR, INCLUIDOS RODAMIENTOS	1 UND	1.751.322	332.751	2.084.073
175	SUMINSITRO E INSTALACION DE ARRANQUE, ESCOBILLAS, BENDIX, AUTOMATICO, INCLUIDO BOBINA	1 UND	1.507.515	286.428	1.793.943
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAJA CAMBIOS				
176	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT CARDAN CAUCHO, BALINERA	1 UND	794.650	150.984	945.634
177	MANTENIMIENTO PIÑONES DE 1,2,3,4,5,6 Y REVERSA	1 UND	666.395	126.615	793.010
178	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT EMBRAGUE, PRENSA, DISCO Y BALINERA	1 UND	4.172.268	792.731	4.964.999
179	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMBIO LIQUIDO DE EMBRAGUE	1 UND	0	0	0
180	CAMBIO DE ACEITE TRANSMISION	1 UND	386.519	73.439	459.958

181	CAMBIO DE ACEITE CAJA DE CAMBIO	1 UND	386.519	73.439		459.958
182	CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO DE LA CAJA DE LA DIRECCION	1 UND	171.731	32.629		204.359
183	SUMINSITRO E INSTALACION DE BOMBA PRINCIPAL Y AUXILIAR CLOSCH	1 UND	751.300	142.747		894.047
184	SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 CRUCETAS DEL CARDAN . CAMBIO GRACERAS	1 UND	649.172	123.343		772.514
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RODAMIENTOS Y SUSPENSION					
185	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASADORES CON GRASERAS DE LOS MUELLES DELANTEROS Y TRASEROS	1 UND	1.383.796	262.921		1.646 717
186	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 AMORTIGUADORES DELANTEROS	1 UND	805.548	153.054		958.602
187	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE SPLINDER	1 UND	1.167.875	221.896		1.389.771
188	SUMINSITRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS RUEDAS DELANTERAS	1 UND	1.167.149	221.758		1.388 907
189	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS RUEDAS TRASERAS	1 UND	1.584.292	301.015		1.885.307
190	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDORES	1 UND	172.190	32.716		204.906

191	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZO CORTO DIRECCION	1 UND	806.185	153.175	959.360
192	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINALES DIRECCION	1 UND	868.018	164.923	1.032.941
193	AJUSTE CAJA DIRECCION CAMBIO BUJES, RODAMIENTOS,RETENEDORES	1 UND	1.169.540	222.213	1.391.752
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CARROCERIA				
194	REPARACION PUERTAS TRASERAS FURGON (ENDERESAR, SOLDAR Y PINTAR)	1 UND	582.326	110.642	692.968
195	CAMBIO O REPARACION BATIENTE PARAL SUPERIOR DERECHO Y REFORZAR ESQUINAS CARROCERIA	1 UND	2.143.145	407.198	2.550.343
196	MANTENIMIENTO Y REPARACION CAMBIO LAMINA 1 SECCION DEL TECHO	1 UND	5.851.660	1.111.815	6.963.475
197	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES FURGON EXTERIOR E INTERIOR	1 UND	1.581.810	300.544	1.882.354
198	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINAS EXTERIORES	1 UND	3.390.860	644.263	4.035.123
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TRANSMISION				

199	SUMINISTRO E INSTALACION DE SATELITES, PLANETARIOS, CORONA, SPEEK, RODAMIENTOS,ARANDELAS DE AJUSTE (CANASTA DE LA TRANSMISION DIFERENCIAL)	1 UND	8.343.340	1.585.235	9.928.574
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE FRENOS					
200	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARAS SISTEMA DE FRENOS	1 UND	356.812	67.794	424.606
201	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIAFRAGMAS, ELECTROVALVULAS, VALVULAS RELAY, BOMBA PRINCIPAL Y AUXILIAR FRENOS, CAMBIO DE BANDAS DE LAS CUATRO RUEDAS, RACORES, MANGUERAS DE ALTA PRESION SISTEMA DE FRENOS, CAMBIO LIQUIDO EMBRAGUE	1 UND	2.752.473	522.970	3.275.442
202	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA VALVULA RELAY FRENO DE SEGURIDAD	1 UND	322.516	61.278	383.794
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO					
203	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOP TRASEROS	1 UND	583.282	110.824	694.105
204	SUMINISTRO E INSTALACION DE PITO DE REVERSA	1 UND	162.718	30.916	193.634
205	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE ALARMA BLOQUEO ELEVAVIDRIO	1 UND	586.079	111.355	697.434
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR					
206	SUMINISTRO E INSTALACION TANQUE COMBUSTIBLE DE 50 GL (MANGUERAS, RACORES Y SOPORTES)	1 UND	3.390.860	644.263	4.035 123

207	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLOS LED DELANTEROS Y TRASEROS	1 UND	168.268	31.971	200.238
208	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRASA PARA RODAMIENTOS	1 UND	176.540	33.543	210.082
209	SUMINISTRO DE COCUYOS LATERALES CARROCERIA	1 UND	551.924	104.866	656.790
210	SUMINISTRO DE CABLE DE BATERIA	1 UND	48.100	9.139	57.239
211	SUMIINISTRO DE ROLLO DE CINTA	1 UND	7.492	1.423	8.915
212	SUMINISTRO DE BOTON SWICHE ENCENDIDO	1 UND	1.819	346	2.165
213	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SILICONA	1 UND	25.856	4.913	30.768
214	CAMBIO DE BORNES Y REVISION CARGA ALTERNADOR	1 UND	82.352	15.647	97.999
215	INSTALACION DE COCUYOS LATERALES CARROCERIA	1 UND	179.658	34.135	213.793
216	INSTALACION DE LUCES UNIDADES	1 UND	64.795	12.311	77.106
217	REVISION DE FRENOS GENERAL Y ENGRASE DE RODAMIENTOS	1 UND	318.177	60.454	378.631
218	SUMNISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE 15W-40 SELLADO 20 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1 UND	1.089.317	206.970	1.296.287
219	REVISION TECNOMECANICA	1 UND	584.026	110.965	694.991
	CARRO TANQUE OJX 208 MODELO 2017				
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR				
220	KIT DE FILTROS MOTOR	1 UND	463.839	88.129	551.968

221	REVISION Y NIVELACION FLUIDOS	1 UND	62.834	11.938	74 772
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR				
222	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA FUERZA	1 UND	4.088.286	776.774	4.865 060
223	ENGRASE GENERAL	1 UND	58.228	11.063	69.291
224	REVISION, MANTENIMIENTO MOTOBOMBA AGUA, COLOCAR YOYO Y TUBO RETORNO AL TANQUE	1 UND	905.705	172.084	1.077.789
225	CAMBIO MANGUERAS DE ALTA PRESION PARA AGUA, CONEXIÓN MOTOBOMBA SEGÚN MEDIDAS	1 UND	1.168.532	222.021	1.390.553
226	CAMBIO 2 LLANTAS DELANTERAS DIRECCIONALES, 4 LLANTAS TRASERAS DE TRACCION Y 1 LLANTA REPUESTO DIRECCIONAL	1 UND	23.882	4.538	28.420
227	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVES PASO DE AGUA	1 UND	158.254	30.068	188.322
228	CAMBIO DE CANDADOS SEGÚN MEDIDAS C/U	1 UND	153.139	29.096	182.235
229	CAMBIO LLAVES ENCENDIDO Y CHAPAS PUERTAS	1 UND	171.731	32.629	204.359
230	REVISION, MANTENIMIENTO CHAPAS PUERTAS	1 UND	346.549	65.844	412.393
231	MANTENIMIENTO SISTEMA GENERAL AIRE ACONDICIONADO	1 UND	805.548	153.054	958.602
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TRANSMISION				
232	CAMBIO EMPAQUETADURA CAJA DE VELOCIDADES	1 UND	750.900	142.671	893.571

233	CAMBIO EMPAQUETADURA TRANSMISION	1 UND	750.900	142.671	893.571
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO				
234	REVISION, MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	1 UND	388.271	73.771	462.042
235	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOPS TRASEROS	1 UND	668.942	127.099	796.041
236	SUMINISTRO E INSTALACION DE PITO REVERSA	1 UND	179.658	34.135	213.793
237	REVISION, MANTENIMIENTO ALARMA BLOQUEO CENTRAL	1 UND	513.439	97.553	610.992
238	SUMNISTRO Y CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS (ACEITE 15W-40 SELLADO 20 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1 UND	1.522.878	289.347	1.812.225
239	REVISION TECNOMECANICA	1 UND	584.026	110.965	694.991
	CAMIONETA NISSAN PLACA OLO353 MODELO 2022				
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR				
240	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA REFLECTIVA	1 UND	427.574	81.239	508.813
241	ALINEACION Y BALANCEO	1 UND	153.139	29.096	182.235
242	MANTENIMIENTO COSTURA CARPA DEL PLATON	1 UND	588.816	111.875	700.691
243	CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1 UND	388.271	73.771	462.042
244	CAMBIO DE LLANTAS (ROTACION)	1 UND	16.688	3.171	19.859
245	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINALES DE DIRECCION	1 UND	382.681	72.709	455.390

246	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1 UND	1.584.627	301.079	1.885.706
247	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUÑECOS	1 UND	284.006	53.961	337.967
248	SUMINISTRO E INSTALACION DE ROTULAS INFERIORES	1 UND	387.070	73.543	460.613
249	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE TIJERA INFERIOR	1 UND	507.890	96.499	604.389
250	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1 UND	297.733	56.569	354.302
251	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE BANDAS	1 UND	415.441	78.934	494.375
252	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAUCHOS DE BARRA ESTABILIZADORA	1 UND	172.190	32.716	204.906
253	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOBINAS	1 UND	233.530	44.371	277.901
254	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIAS	1 UND	108.477	20.611	129.088
255	SUMINISTRO E INSTALACION DE FUSIBLE	1 UND	28.262	5.370	33.632
256	PRUEBA DE KILOVOLTAJE DE BOBINAS	1 UND	115.572	21.959	137.531
257	CORRECCION FALLA BUJIAS Y BOBINAS	1 UND	180.492	34.293	214.785
258	CAMBIO DE BUJES TIJERAS INFERIORES	1 UND	176.540	33.543	210.082
259	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES	1 UND	176.540	33.543	210.082
260	SUSPENSION DELANTERA EN GENERAL	1 UND	430.269	81.751	512.020

261	CAMBIO DE BANDAS	1 UND	99.926	18.986	118.912
262	SERVICIO DE DESVARE,REVISION SISTEMA DE ENCENDIDO ELECTRICO Y CAMBIO DE FUSIBLES	1 UND	176.540	33.543	210.082
263	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS	1 UND	116.423	22.120	138.543
264	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE 20W-50 SELLADO 6 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1 UND	417.043	79.238	496.281
265	REVISION TECNOMECANICA	1 UND	507.849	96.491	604.340
	CAMION NQR PLACA OCM 334 MODELO 2016				
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR				
266	SUMNISTRO E INSTALACION RIN TRASERO	1 UND	789.126	149.934	939.060
267	CAMBIO PLUMILLAS	1 UND	99.926	18.986	118.912
268	SUMINISTRO E INSTALACION FLACHER DE ENCENDIDO	1 UND	55.449	10.535	65.984
269	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE 15W-40 FILTROS (ACEITE 15W40 SELLADO 12 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1 UND	750.554	142.605	893.159
270	REVISION TECNOMECANICA	1 UND	584.026	110.965	694.991
	CAMION NQR PLACA OCM 332 MODELO 2016				
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR				
271	SUMNISTRO E INSTALACION RIN TRASERO	1 UND	789.126	149.934	939.060
272	CAMBIO PLUMILLAS	1 UND	99.926	18.986	118.912
273	SUMINISTRO E INSTALACION FLACHER DE ENCENDIDO	1 UND	55.449	10.535	65.984

274	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE 15W-40 FILTROS (ACEITE 15W40 SELLADO 12 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1 UND	750.554	142.605	893.159
275	REVISION TECNOMECANICA	1 UND	584.026	110.965	694.991
	CAMION NPR PLACA IPD180 MODELO				
276	CINTA REFLECTIVA INSTALADA	1 UND	22.781	4.328	27 109
277	SUMINISTRO Y CAMBIO DE CADENA PORTA REPUESTO	1 UND	81.384	15.463	96.847
278	TENSIONAR FRENOS	1 UND	33.295	6.326	39.621
279	ALISTAMIENTO PARA REVISION TECNOMECANICA	1 UND	655.572	124.559	780.131
280	D/M SOPORTE AMORTIGUADOR -SOLDAR Y REFORZAR	1 UND	82.352	15.647	97.999
281	D/M RUEDA DELANTERA IZQUIERA PARA AJUSTAR PLATO	1 UND	41.180	7.824	49.004
282	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARRANQUE	1 UND	1.009.994	191.899	1.201.892
283	SUMINISTRO E INTALACION DE ALTERNADOR	1 UND	1.549.564	294.417	1.843.981
284	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOCKERS,FUSIBLES RELAYS	1 UND	176.540	33.543	210.082
285	SUMINISTRO E INSTALACION DE PITO	1 UND	135.515	25.748	161.263
286	SUMINISTRO E INSTALACION DE PITO REVERSA	1 UND	135.515	25.748	161.263
287	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE EMBRAGUE	1 UND	2.975.121	565.273	3.540.394
288	CRUCETAS DEL CARDAN,CAUCHO Y BALINERA CENTRAL	1 UND	648.329	123.183	771.511

289	MANTENIMIENTO AMORTIGUADORES, SPLINDERS, BUJES DE HOJAS RESORTE,REFORZAR MUELLES CON UNA HOJA DE MAS	1 UND	965.294	183.406	1.148.700
290	CAMBIO DE TERMINALES, BRAZO CORTO DIRECCION	1 UND	507.726	96.468	604.194
291	REVISION CAJA DIRECCION,	1 UND	248.550	47.225	295.775
292	VALVULA RELAY MANGUERAS	1 UND	843.901	160.341	1.004.242
293	ENGRASE RODAMIENTO DE LAS RUEDAS .	1 UND	248.550	47.225	295.775
294	SONDEAR RADIADOR, LIMPIEZA DE TARRO AUXILIAR	1 UND	176.540	33.543	210.082
295	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS COMPRESOR, BOMBA DE AGUA.	1 UND	264.105	50.180	314.285
296	SUMINSTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS	1 UND	1.966.695	373.672	2.340.367
297	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZAPATAS BANDAS DE LAS 4 RUEDAS, RETENDORES RODAJAS	1 UND	917.887	174.399	1.092.285
298	SUMINSITRO E INSTALACION DE PERAS,SENSORES FRENO DE AHOGO	1 UND	1.131.813	215.044	1.346.857
299	SUMINSITRO E INSTALACION DE GUAYAS CONTROL DE CAMBIOS,ACELERADOR.	1 UND	555.079	105.465	660.544
300	REPARACION DE CARPA	1 UND	583.664	110.896	694.560
301	REVISION DE SISTEMA ELECTRICO	1 UND	301.572	57.299	358.870

302	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE 15W-40 SELLADO 12 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1 UND	666.395	126.615	793 010
303	REVISION TECNOMECANICA	1 UND	584.026	110.965	694.991
	MANTENIMIENTOS GENERALES				
304	SUMNISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1100 - 48D 70 (OLO353)	1 UND	833.616	158.387	992.003
305	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO BATERIAS 1200 30H (OJX242- WDB915 - OJX832 PD180 - CES735 - OJX208 - OCM332 - OCM334)	1 UND	833.616	158.387	992.003
306	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRASAS ALTAS TEMPERATURAS X 500 GR	1 UND	19.092	3.627	22.719
307	GALON DE DESENGRASANTE	1 UND	37.801	7.182	44.983
308	ACEITE MOTOR X 1/4	1 UND	32.502	6.175	38.677
309	ACEITE HIDRAULICO X 1/4	1 UND	34.922	6.635	41.557
310	ACEITE CAJA VELOCIDADES X 1/4	1 UND	34.922	6.635	41.557
311	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRASA X 1000 GR PARA RODAMIENTOS	1 UND	34.922	6.635	41.557
312	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRASA X 1000 GR	1 UND	35.347	6.716	42.063
313	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SILICONA X 70 GR	1 UND	23.857	4.533	28.390
314	DESINCRUSTANTE X GALON	1 UND	37.801	7.182	44.983

Los valores aquí relacionados son tomados del Formulario No. 03 – Propuesta Económica

NOTA: **PERTENECE A REGIMEN COMÚN.**

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo y por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste; igualmente dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

6. **FORMA DE PAGO:** La AGENCIA LOGÍSTICA La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande cancelará el valor del contrato de FORMA PARCIAL, de acuerdo a los requerimientos, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, para lo cual debe anexar la siguiente documentación:

- Alta de la unidad de Negocio.
- Acta de recibo a satisfacción por entregas parciales del objeto contractual debidamente firmada por el administrador de la unidad de negocio, Supervisor del contrato y del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los bienes recibidos, en caso de que el Contratista no asista a la entrega de los bienes la persona autorizada para dicho evento aportará tal facultad para realizar los actos tales como firma del acta de recibo a satisfacción y entrega de los bienes.
- De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato. Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.
- Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto Contractual. De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.
- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica SIIF NACION, habilitarse como facturador electrónico en el sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente, en caso de no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, estos podrán remitirla factura al buzón indicado" para tal fin que el proveedor debe hace el envío manual (enviar correo electrónico) de las facturas que presentan novedades, así :

- Dirección electrónica a la cual deben dirigir el correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co,

- **El asunto del correo debe contener:** el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda

  Ejemplo: 15-20-00-012;015-002-2025;ginia.vargas@agencialogistica.gov.co
  NOTA: Recuerde: En el asunto del correo NO debe incluir los símbolos #$(esto aplica únicamente para el cuerpo de la factura), ni debe dejar espacios al inicio o final del texto.
- **El campo de observaciones de la factura debe contener:** #$, el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda y terminar con #$

  Ejemplo: #$15-20-00-012;015-002-2025; ginia.vargas@agencialogistica.gov.co#$

- Los documentos adjuntos deben ser: Documento Zip (PDF, XML), Verifique que el documento XML y representación gráfica sean lo único que está en el documento ZIP desde el archivo raíz, no debe estar contenido en una carpeta.
- Informe de supervisión

PARÁGRAFO: Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:

- Nombre ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA
- NIT No 11225547
- Entidad Financiera BANCOLOMBIA
- Número de Cuenta 65982977457
- Tipo de cuenta Ahorros

La **AGENCIA LOGÍSTICA,** no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Nota 1: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 2: Las facturas que se presenten ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación del contrato.

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: A cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deberán enviar por el medio más expedito y con destino al Área de Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, certificación actualizada de la deuda que el contratante tenga con el proveedor o contratista (Circularización de deuda).

Nota 5: Toda Factura por entrega de bienes que realice a la Entidad, deberá incluir la identificación del número de contrato.

Nota 6: La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

7. **GARANTIAS:** Dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, el **CONTRATISTA,** debe constituir una Garantía a favor de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES,** de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto No. 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento y obtener su aprobación por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA,** garantizando el cumplimiento del objeto contractual y los siguientes amparos y valores:

a. **CUMPLIMIENTO**: Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones si se llegaren a imponer, por la suma de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.650.000.oo) M/CTE.**, equivalente al Diez por ciento (10%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas si las hubiere y Seis (06) meses más, contados a partir de la

fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta.

b. **CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS**: Por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($38.250.000.oo) M/CTE.,** equivalente al Cincuenta por ciento (50%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones. En todo caso el contratista debe responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.

c. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: Por la suma de **TRES MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($3.825.000.oo) M/CTE.,** equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la presente comunicación de aceptación de oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas a que hubiere lugar y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Contratista debe cumplir con la obligación de publicar las pólizas de la aceptación de oferta en SECOP II, realizar la aprobación del contrato y de sus modificaciones, para la respectiva aprobación por parte de la Entidad, para cumplir con los efectos de legalización y perfeccionamiento en la plataforma SECOP II. La no publicación no permite la habilitación de los formularios para dar comienzo a la etapa de Ejecución y Seguimiento. Esta obligación también debe incluir la etapa de ejecución y seguimiento en la cual cuando se genere alguna modificación, el contratista debe publicar las pólizas modificadas y aprobar modificatorios.

PARÀGRAFO TERCERO: El CONTRATISTA se obliga con la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al CONTRATISTA restablecer el valor inicial de la garantía. Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al CONTRATISTA ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

8. **OBLIGACIONES:** Son las estipuladas en el Anexo No. 2 Obligaciones del **CONTRATISTA**, en las Especificaciones técnicas de la Contratación de mínima cuantía No. 015-009-2025, y además las siguientes:

- ✓ Ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales, proveyendo a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato, cumpliendo cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato.
- ✓ El contratista debe asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- ✓ El contratista debe cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- ✓ El contratista debe obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- ✓ El contratista debe responder en los plazos que la Agencia Logística Regional Tolima Grande establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- ✓ El Contratista atenderá en forma inmediata cualquier novedad que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar lo requerido por la Agencia Logística Regional Tolima Grande, asumiendo los costos que dicho cambio implique.
- ✓ Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato, asimismo restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto

reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad, o cuando se realicen modificaciones. adiciones o prórrogas.

- ✓ Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del contrato. En caso de que el Contratista no asista en la prestación del servicio la persona autorizada para dicho evento aportará tal facultad para realizar los actos tales como firma del acta de recibo a satisfacción y prestación del servicio.
- ✓ Pagar sus obligaciones en seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales como cotizante y del personal que realice actividades de ejecución del contrato.
- ✓ El contratista debe presentar las facturas una vez se preste el servicio, con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos legales y los establecidos por la Entidad.
- ✓ El contratista debe hacer presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
- ✓ El Contratista deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica SIIF NACION, habilitarse como facturador electrónico en el sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además deberá subir la facturación correspondiente.
- ✓ El contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato. Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.
- ✓ El contratista No debe ofrecer pagos, halagos o dadivas a los funcionarios de la ALFM.
- ✓ El contratista debe estar en la capacidad de reponer los bienes que se encuentre como producto no conforme al momento de la recepción.
- ✓ El contratista debe realizar al finalizar el mes cruce de cuentas con el supervisor apoyado con el área de tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.
- ✓ El contratista debe llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a prestar el servicio sin respaldo económico la Agencia Logística Regional Tolima Grande no podrá pagar dichos valores.
- ✓ Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II (la aprobación del contrato. cargue de pólizas, facturas Y DEMÁS)
- ✓ El contratista se obliga a realizar diagnóstico o concepto técnico sin costo alguno para la Entidad cada vez que se requiera efectuar mantenimientos adicionales que no estén incluidos dentro del contrato.
- ✓ El contratista debe contar con áreas adecuadas y dotadas con todos los equipos necesarios para la realización de los diagnósticos, reparaciones y/o mantenimientos, además disponer todas las medidas de seguridad, tanto para el personal como para los vehículos objeto de este proceso de contratación.
- ✓ El personal que preste los servicios debe contar con la dotación de elementos de protección personal, herramientas, y elementos necesarios y suficientes que garanticen la protección del trabajador con el fin de mitigar los riesgos laborales a los que se expone.
- ✓ El Mantenimiento preventivo y correctivo incluidos la mano de obra, el suministro de repuestos y accesorios, debe ser de excelente calidad, no se aceptan repuestos homologados o refaccionados. Los repuestos deben ser originales y nuevos, certificados por el fabricante o los representantes de la marca en Colombia, la mano de obra debe ser realizada por personal idóneo, capacitado y calificado.
- ✓ El contratista debe contar con un taller que cumpla con todas las medidas de seguridad industrial.
- ✓ El taller debe tener las herramientas y equipos necesarios y suficientes para el mantenimiento de los vehiculos.
- ✓ Las instalaciones deben ser techadas para proteger los vehículos de las inclemencias del tiempo.
- ✓ Los mecánicos, electricistas, latoneros y pintores deben ser certificados y con amplia experiencia en la actividad que realizan.
- ✓ Todo trabajo realizado debe garantizar su durabilidad por un lapso no inferior a doce (12) meses, exceptuando aquellos que no son responsabilidad del oferente.
- ✓ El mantenimiento preventivo para los vehículos se hará cada 6.000 km, y se manejarán imprevistos para posibles daños a los vehículos
- ✓ El mantenimiento preventivo será solicitado por el supervisor del contrato.

- ✓ El contratista debe atender la necesidad a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de requerimiento efectuado por el Supervisor del contrato.
- ✓ El contratista debe Garantizar la mano de obra y los repuestos en caso de escasez en el mercado dando alta prioridad a los vehículos de la Regional Tolima Grande.
- ✓ El contratista, debe garantizar la reserva de la información de la Entidad.
- ✓ El oferente adjudicatario debe permitir que el supervisor o su delegado esté presente y verifique los servicios prestados objeto del presente contrato.
- ✓ El contratista se obliga a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, los asuntos técnicos conocidos por el contratista durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.
- ✓ El contratista debe entregar al supervisor del contrato los elementos y piezas que sean remplazadas.
- ✓ Cumplir con las obligaciones laborales del personal a su cargo, y encontrarse al día en el pago con sus proveedores.
- ✓ Estudiar y conocer el contenido total del estudio y documentos previos, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos a fin de dar cumplimiento con el objeto del proceso.
- ✓ El **CONTRATISTA,** se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y similares que estén a su cargo y se deriven de la ejecución del presente contrato, de conformidad con la Ley que le sean imputables, por lo tanto, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos. En tal sentido el contratista debe cumplir con la infraestructura, cobertura, experiencia, oportunidad en las entregas y estándares de calidad en condiciones de mercado y no cobrar valores adicionales por realizar las entregas a nivel nacional.
- ✓ El **CONTRATISTA,** se obliga a allegar Certificado de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos incluyendo el aceite usado generados durante el servicio.
- ✓ Recibir oportunamente las visitas de inspección que realice la ALFM.
- ✓ Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que ejecute el cumplimiento del objeto contractual.
- ✓ Responsabilidad de Contratista (Persona Jurídica): A) Tener implementado un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. B) Asegurar las competencias de sus trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. C) Cumplir las políticas, reglamentos, programas y estándares en Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados por la Organización.
- ✓ Responsabilidad de Contratistas (persona Natural): A) Cumplir las políticas, reglamentos y programas en Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados por la Organización. B) Procurar el cuidado integral de su salud. C) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada. D) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. E) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, el Comité Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. F) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. G) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. H) Practicarse un examen pre-ocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el contratista.
- ✓ Cumplir con todos los requisitos, normas y especificaciones técnicas mencionadas en el presente documento, en la normatividad vigente y en el Manual del sistema de gestión de Seguridad y salud en el Trabajo para Contratistas Subcontratistas y Proveedores código GTH-MA- 05. (VERSION 1 del 01/06/2021 – NUMERAL 4 - RESPONSABILIDADES).

9. **SUPERVISIÓN**: La supervisión para el presente contrato, estará a cargo de un Técnico de la Coordinación Administrativa, o quien haga sus veces, quien debe ajustarse al cumplimiento de las siguientes disposiciones, así: Ley 80/93, Ley 1150/07 y sus Decretos Reglamentarios, Ley 1474 de 2011, manual de contratación de la Entidad adoptado mediante Resolución N° 721 del 31 de julio de 2018, Directiva Permanente No 17 del 04 de septiembre de 2015 de la ALFM, las cuales establecen la necesidad de designar las funciones de los supervisores de los contratos que suscriba la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Así mismo, sujetarse al cumplimiento de las obligaciones establecidas en este contrato, incluidas las de la plataforma SECOP II. Por conducto de éste, se

tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo de la presente comunicación de aceptación de oferta y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.

NOTA: En el evento que se presente algún cambio en el supervisor designado de este contrato, la respectiva comunicación se hará mediante oficio.

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes. mediante la suscripción de modificación a la misma.

CESIONES: El CONTRATISTA no podrá ceder la presente comunicación de aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación de la misma.

La celebración de cesiones no exonera de las responsabilidades que asume en virtud de la presente comunicación de aceptación de oferta, la **AGENCIA LOGÍSTICA** no adquirirá relación alguna con estos.

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento, deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del **CONTRATISTA** garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del objeto del proceso contractual y la **AGENCIA LOGÍSTICA** estuviese de acuerdo con ello, el mismo aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión de la misma a favor del asegurador.

En éste caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

10. **CONFIDENCIALIDAD:** El **CONTRATISTA** y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.

11. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993. 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.

12. **EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL:** La presente comunicación de aceptación por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y el **CONTRATISTA**. ni entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto del proceso contractual.

13. **SANCIONES:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:

MULTAS: En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la

presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al **CONTRATISTA.**

PENAL PECUNIARIA: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual EL CONTRATISTA pagará a la AGENCIA LOGÍSTICA, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

En caso que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

14. **PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

    PARÁGRAFO: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida.

    Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

15. **PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS:** La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.

16. **CADUCIDAD ADMINISTRATIVA**: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte grave y directamente la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y evidencie que puede conducir a su paralización, la **AGENCIA LOGÍSTICA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, la presente comunicación de aceptación de oferta, quedará definitivamente terminada y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA** los dineros que hubiere recibido por concepto de este documento, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA** conforme al objeto del proceso contractual. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

17. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: Las partes intervinientes convienen incorporar en esta comunicación de aceptación de oferta los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993: la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

18. **FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1°. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el **CONTRATISTA acompañará** a la mencionada notificación todos los documentos soporte. debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.
En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá dar por terminado la presente comunicación de forma unilateral, por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al mismo sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de ésta comunicación y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo. mediante acta suscrita entre las partes.

Evento en el cual el **CONTRATISTA,** se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto del proceso contractual.

19. **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**: Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.

20. **ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN**: La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta.

21. **APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES:** Esta comunicación se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

22. **RÉGIMEN LEGAL:** Esta comunicación se regirá por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente comunicación de aceptación de oferta y las disposiciones Ministeriales que apliquen.

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: Para la ejecución del presente contrato, se requiere de:

a. Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de la misma por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA.

b. Registro presupuestal.

c. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el parágrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el CONTRATISTA, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.

JURISDICCIÓN Y DOMICILIO: Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio el Municipio de Girardot – Cundinamarca.

Atentamente,

PD. JESÚS ANTONIO CORREA RAMÍREZ
Coordinador Área Administrativa encargado de las funciones de Director de la Regional Tolima Grande
Ordenador del gasto

ELABORO Y REVISÓ: ADRIÁN DAVID ULISES SEGURA CALDERÓN
PD COORDINADOR GRUPO CONTRATOS

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	SERVICIO	CLASE DE MANTENIMIENTO
NISSAN URVAN CES 735 MODELO 2013			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR			
1	CAMBIO Y AJUSTE DE CORREA DE REPARTICION	1	CORRECTIVO
2	SUMINISTRO DE CORREA DE ACCESORIOS	1	CORRECTIVO
3	SUMINISTRO DE PATINES DE ACCESORIOS	1	CORRECTIVO
4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN ACEITE HIDRAULICO X 1/4	1	CORRECTIVO
5	SUMINISTRO DE ACEITE MOTOR X 1/4	1	CORRECTIVO
6	SUMINISTRO DE ACEITE CAJA VELOCIDADES 1/4	1	CORRECTIVO
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE FILTROS MOTOR	1	CORRECTIVO
8	REVISION Y MANTENIMIENTO BOMBA INYECCION	1	CORRECTIVO
9	SUMINISTRO Y CAMBIO BOMBA DE INYECCION (NUEVA)	1	CORRECTIVO
10	PURGAR SISTEMA DE INYECCION	1	CORRECTIVO
11	SINCRONIZACION MOTOR	1	PREVENTIVO
12	CAMBIO EMPAQUETADURA GENERAL MOTOR	1	PREVENTIVO
13	REVISION Y NIVELACION FLUIDOS	1	CORRECTIVO
14	REVISION, MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTOR	1	PREVENTIVO
15	REVISION, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE INYECTORES Y BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	1	PREVENTIVO
16	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE 15W-40 SELLADO 8 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE DIRECCIÓN Y SUSPENSIÓN			
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	CORRECTIVO
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	CORRECTIVO

19	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE DE TIJERA INFERIOR IZQUIERDA	1	CORRECTIVO
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE DE TIJERA INFERIOR DERECHO	1	CORRECTIVO
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIJERAS SUPERIORES	1	CORRECTIVO
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETAS DEL CARDAN	1	CORRECTIVO
23	SUMINISTRO E INSTALACIONDE BUJE DE TIJERA INFERIOR	1	CORRECTIVO
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO TRANSMISION Y CAJA (CAMBIO DE PIÑONES)	1	PREVENTIVO
25	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE FRENOS			
26	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIÑONES Y RODAMIENTOS Y RETENEDORES	1	CORRECTIVO
27	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DEL FRENO	1	CORRECTIVO
28	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUCCION DEL FRENO	1	CORRECTIVO
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS DELANTEROS RUEDAS DERECHA E IZQUIERDA	1	CORRECTIVO
30	REVISION Y ARREGLO DE FRENOS	1	PREVENTIVO
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS Y BANDAS	1	CORRECTIVO
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMBIO CILINDRO FRENOS	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR			
33	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLUMILLAS	1	CORRECTIVO
34	ARREGLO DE PUERTA BAUL TRASERA	1	CORRECTIVO
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA TRASERA	1	CORRECTIVO
36	SOLDAR CHAPA TRASERA	1	CORRECTIVO
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE GATOS HIDRAULICOS PUERTA BAUL	1	CORRECTIVO
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUES VENTANAS, COMPUERTAS LATERALES Y BAUL	1	CORRECTIVO
39	TAPIZAR SILLAS PASAJEROS, PISO, FORROS	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO			
40	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	1	PREVENTIVO
41	REPARACION PITO DEL TIMON	1	CORRECTIVO

42	REVISION Y MANTENIMIENTO CALEFACCION	1	PREVENTIVO
43	CAMBIO LUCES CABINA POR LED	1	CORRECTIVO
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOP TRASERO CON BOMBILLOS	1	CORRECTIVO
45	SUMINISTRO E INSTALCION DE FAROLA DELANTERA CON BOMBILLOS	1	CORRECTIVO
46	REVISION, REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	1	CORRECTIVO
47	SUMINISTRO E INSTALAION DE BENDIX ARRANQUE	1	CORRECTIVO
48	SUMINISTRO E INSTALACION DE INDUCIDO ARRANQUE	1	CORRECTIVO
49	SUMINISTRO E INSTALACION AUTOMATICO ARRANQUE	1	CORRECTIVO
50	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE ESCOBILLAS ARRANQUE	1	CORRECTIVO
51	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	CORRECTIVO
52	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS ARRANQUE	1	CORRECTIVO
53	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE ARRANQUE COMPLETO	1	CORRECTIVO
54	REVISION Y MANTENIMIENTO ALTERNADOR	1	PREVENTIVO
55	SUMINISTRO EN INSTALACION RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	CORRECTIVO
56	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	CORRECTIVO
57	SUMINISTRO E INSTALACION COLECTOR ALTERNADOR	1	CORRECTIVO
58	SUMINISTRO E INSTALACION PORTADIODOS ALTERNADOR	1	CORRECTIVO
59	SUMINISTRO E INSTALACION REGULADOR ALTERNADOR	1	CORRECTIVO
60	SUMINISTRO E INSTALACION ALTERNADOR COMPLETO	1	CORRECTIVO
61	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE DISCOS	1	CORRECTIVO
62	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINALES DE DIRECCION	1	CORRECTIVO
63	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO D EPASADORES MORDAZAS	1	CORRECTIVO
64	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE ANTIRRUIDOS	1	CORRECTIVO
65	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCION HIDRAULICA	1	UNIDAD
66	REVISION BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	CORRECTIVO
67	RECONSTRUCCION BOCIN Y ARREGLO TUERCA	1	PREVENTIVO

68	MANTENIMIENTO BLOWER,REPARACION RESISTENCIA	1	CORRECTIVO
69	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINALES	1	PREVENTIVO
70	ALINEACION	1	CORRECTIVO
71	BALANCEOS	1	PREVENTIVO
72	REVISION TECNOMECANICA	1	PREVENTIVO
CAMIÓN FURGÓN CHEVROLET FTR WDB915 MODELO 2013			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR			
73	ARREGLO CAJA DE DIRECCION	1	CORRECTIVO
74	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA	1	CORRECTIVO
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA MOTOR Y CARTER DE LA CAJA	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE FRENOS			
76	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA RELAY	1	CORRECTIVO
77	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETAS Y SOPORTES	1	CORRECTIVO
78	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DELANTEROS Y TRASEROS	1	CORRECTIVO
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODILLOS DELANTEROS Y TRASEROS	1	CORRECTIVO
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDORES	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO			
81	SUMINISTRO E INSTALACION DE COCUYOS	1	CORRECTIVO
82	SUMINISTRO Y CAMBIO DE STOP TRASERO LED	1	CORRECTIVO
83	SUMINISTRO Y CAMBIO TAPAS STOP TRASERAS	1	CORRECTIVO
84	SUMINISTRO Y CAMBIO DE COCUYOS NAVEGACION	1	CORRECTIVO
85	REVISION ELECTRICA TOTAL	1	PREVENTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR			
86	SUMINISTRO E INSTALACION DE (UNA) HOJA TRASERA PRINCIPALE	1	CORRECTIVO
87	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ACEITE TRANSMISION	1	CORRECTIVO

88	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ACEITE DE CAJA DE CAMBIOS	1	CORRECTIVO
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOP TRASEROS	1	CORRECTIVO
90	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA REFLECTIVA TRASERA Y COSTADOS	1	CORRECTIVO
91	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA PUERTA TRASERA	1	CORRECTIVO
92	LIMPIEZA DE RADIADOR	1	PREVENTIVO
93	AJUSTE TRANSMISION, RETENEDORES Y ARANDELAS	1	PREVENTIVO
94	ENGRASE RODAMIENTOS, DELANTEROS Y TRASEROS	1	PREVENTIVO
95	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS TRASERAS Y DELANTERAS		CORRECTIVO
96	CAMBIO DE SOPORTE CARDAN	1	CORRECTIVO
97	SUMINISTRO Y CAMBIO DE REGLETAS	1	CORRECTIVO
98	SUMINISTRO Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA VALVULA RELAY	1	CORRECTIVO
99	SUMINISTRO Y CAMBIO TARRO AUXILIAR	1	CORRECTIVO
100	DESPEGAR CINTA ASFALTICA, PERFORAR Y REMACHAR REJILLA DE VENTILACIÓN-CORREGIR FILTRACION DE AGUA, INCLUYE MATERIALES	1	CORRECTIVO
101	DESARMAR SISTEMA Y RESRTE DE CORTINA, PARA CAMBIO DE GUAYA	1	CORRECTIVO
102	SOLDAR BASE GUARDAPOLVO E INSTALAR CAUCHOS Y SUMINISTRO DE GUARDAPOLVOS	1	CORRECTIVO
103	VICELAR HAUSSIN Y CORREGIR FUGA DE VALVULINA	1	CORRECTIVO
104	CAMBIO PIEZAS EN MAL ESTADO DE LA ESTRUCTURA PRINCIPAL DEL FURGON Y REFORZAR	1	CORRECTIVO
105	CORTAR PARTES INFERIOR DE LAMINAS EN MAL ESTADO, RECUBRIMIENTO DE FURGON, APLICAR ANTICORROCIVO E INSTALAR NUEVAS	1	CORRECTIVO
106	D/M COMANDO PRINCIPAL DE LUCES PARA REPARAR SELECTOR INTERNO.	1	CORRECTIVO
107	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BOMBILLO UNIDAD DELANTERA IZQUIERA	1	CORRECTIVO
108	CORTE Y CAMBIO LAMINA DE TECHO E INSTALACION DE NUEVA PIEZA,PERFORAR Y REMACHAR	1	CORRECTIVO

109	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE 15W-40 SELLADO 16 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1	CORRECTIVO
110	REVISION TECNOMECANICA	1	PREVENTIVO
THERMOKING FURGON HYUNDAI PLACA OJX832 MODELO 2016			
MANTENIMIENTO REVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR			
111	REVISION Y DIAGNOSTICO DEL MOTOR , INYECTORES, BOMBA DE INYECCION	1	PREVENTIVO
112	KIT DE FILTROS MOTOR	1	CORRECTIVO
113	REVISION, MANTENIMIENTO REPARACION MOTOR (PISTONES, CILINDROS, CASQUETERIA, EMPAQUETADURA GENERAL)	1	CORRECTIVO
114	REVISION Y NIVELACION FLUIDOS	1	CORRECTIVO
115	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS MOTOR	1	UNIDAD
116	MANTENIMIENTO COMPRESOR DE AIRE	1	PREVENTIVO
117	REVISION, MANTENIMIENTO DEL TURBO	1	CORRECTIVO
118	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	1	PREVENTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE FRENOS Y SUSPENSION			
119	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS	1	CORRECTIVO
120	REVISION DIAGNOSTICO COMPRESOR DE AIRE Y SECADOR	1	PREVENTIVO
121	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZOS DE DIRECCION Y TERMINALES	1	CORRECTIVO
122	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTO Y SUSPENSIONES	1	CORRECTIVO
123	SUMINISTRO E INSTALACIONDE RETENEDORES Y RODAJAS	1	CORRECTIVO
124	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	CORRECTIVO
125	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	CORRECTIVO
126	BAJAR MUELLE DELANTERO PARA CAMBIO DE HOJAS O BUJES	1	CORRECTIVO
127	BAJAR MUELLE TRASERO PARA CAMBIO DE HOJAS O BUJES	1	CORRECTIVO
128	SUMINISTRO E INSTALACION DE CACHOS Y SPLINDERES	1	CORRECTIVO

129	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS RUEDAS DELANTERAS C/U	1	CORRECTIVO
130	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS RUEDAS TRASERAS C/U	1	CORRECTIVO
131	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS FRENOS DELANTEROS C/U	1	CORRECTIVO
132	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS FRENOS TRASEROS C/U	1	CORRECTIVO
133	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOCIN DELANTERO C/U	1	CORRECTIVO
134	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOCIN TRASERO C/U	1	CORRECTIVO
135	BAJAR RUEDA DELANTERA PARA REVISION DE FRENOS C/U	1	PREVENTIVO
136	BAJAR RUEDA TRASERA PARA REVISION DE FRENOS C/U	1	PREVENTIVO
137	ALINEACION Y BALANCEO	1	PREVENTIVO
138	MANTENIMIENTO VALVULAS RELAY Y GOBERNADOR	1	PREVENTIVO
139	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETAS DEL CARDAN	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CARROCERIA			
140	MANTENIMIENTO FURGON (MACILLADA DE PISO, PINTADA Y AJUSTE PARALES LATERALES	1	PREVENTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR			
141	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSVERSALES EN MADERA DE ABARCO PARA CARROCERIA	1	CORRECTIVO
142	REVISION Y AJUSTE TORNILLERIA DEL THERMOKING	1	PREVENTIVO
143	MANTENIMIENTO Y REPARACION PUERTAS TRASERAS	1	CORRECTIVO
144	ARREGLO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CABINA	1	CORRECTIVO
145	REVISION Y MANTENIMIENTO GUAYAS DE SEGURIDAD DEL MOTOR THERMOKING	1	PREVENTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO			
146	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	1	PREVENTIVO
147	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES LATERALES, INTERNAS	1	CORRECTIVO
148	REVISION Y ARREGLO GENERAL DEL MOTOR	1	CORRECTIVO
149	THERMOKING Y GENERADOR DEL MISMO	1	PREVENTIVO
150	CAMBIO CORREAS MOTOR THERMOKING	1	CORRECTIVO

151	COLOCACION TAPA FILTRO DE AIRE THERMOKING	1	CORRECTIVO
152	REVISION, REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	1	CORRECTIVO
153	SUMINISTRO E INSTALACION DE BENDIX ARRANQUE	1	CORRECTIVO
154	SUMINISTRO E INSTALACION DE INDUCIDO ARRANQUE	1	CORRECTIVO
155	SUMINISTRO E INSTALACION DE AUTOMATICO ARRANQUE	1	CORRECTIVO
156	SUMINSITRO E INSTALACION DE JUEGO DE ESCOBILLAS ARRANQUE	1	CORRECTIVO
157	SUMINSITRO E INSTALACION DE PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	CORRECTIVO
158	SUMINSITRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS ARRANQUE	1	CORRECTIVO
159	SUMINSITRO E INSTALACION DE MOTOR DE ARRANQUE COMPLETO	1	CORRECTIVO
160	CAMBIO DE RECAMARAS	1	CORRECTIVO
161	REPARACION EJE DELANTERO	1	CORRECTIVO
162	BAJAR PUENTE PARA ARREGLO	1	CORRECTIVO
163	EMPACAR CARTER Y CAMBIO MANGUERA PARA DESAIREAR	1	CORRECTIVO
164	BAJAR CAJA DE CAMBIOS Y VOLANTE MOTOR PARA CAMBIO DE RETENERDOR DEL CIGÜEÑAL	1	CORRECTIVO
165	BAJAR TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA MTTO.	1	PREVENTIVO
166	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDOR DEL CIGÜEÑAL	1	CORRECTIVO
167	SUMINISTRO E INSTALACION DE RECAMARAS DE SEGURIDAD TIPO 24	1	CORRECTIVO
168	REPARACION INYECTORES	1	CORRECTIVO
169	BAJAR INYECTORES PARA REPARACION	1	CORRECTIVO
170	SUMNISTRO Y CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE SELLADO 15W-40 12 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1	CORRECTIVO
171	REVISION TECNOMECANICA	1	PREVENTIVO
CAMIÓN FURGÓN CHEVROLET FTR OJX 242 MODELO 2017			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR			
172	SUMINISTRO E INSTALACION CORREAS DE ALTERNADOR Y COMPRESOR DE AIRE	1	CORRECTIVO

173	BAJADA Y MONTAJE RADIADOR E INTERCOLER PARA SONDEAR, CAMBIO REFRIGERANTE	1	PREVENTIVO
174	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALTERNADOR, CAMBIO ESCOBILLAS, CORONA REGULADOR, INCLUIDOS RODAMIENTOS	1	CORRECTIVO
175	SUMINSITRO E INSTALACION DE ARRANQUE, ESCOBILLAS, BENDIX, AUTOMATICO, INCLUIDO BOBINA	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAJA CAMBIOS			
176	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT CARDAN CAUCHO, BALINERA	1	CORRECTIVO
177	MANTENIMIENTO PIÑONES DE 1,2,3,4,5,6 Y REVERSA	1	PREVENTIVO
178	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT EMBRAGUE, PRENSA, DISCO Y BALINERA	1	CORRECTIVO
179	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMBIO LIQUIDO DE EMBRAGUE	1	CORRECTIVO
180	CAMBIO DE ACEITE TRANSMISION	1	CORRECTIVO
181	CAMBIO DE ACEITE CAJA DE CAMBIO	1	CORRECTIVO
182	CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO DE LA CAJA DE LA DIRECCION	1	CORRECTIVO
183	SUMINSITRO E INSTALACION DE BOMBA PRINCIPAL Y AUXILIAR CLOSCH	1	CORRECTIVO
184	SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 CRUCETAS DEL CARDAN , CAMBIO GRACERAS	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RODAMIENTOS Y SUSPENSION			
185	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASADORES CON GRASERAS DE LOS MUELLES DELANTEROS Y TRASEROS	1	CORRECTIVO
186	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	CORRECTIVO
187	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE SPLINDER	1	CORRECTIVO
188	SUMINSITRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS RUEDAS DELANTERAS	1	CORRECTIVO
189	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS RUEDAS TRASERAS	1	CORRECTIVO
190	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDORES	1	CORRECTIVO
191	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZO CORTO DIRECCION	1	CORRECTIVO
192	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINALES DIRECCION	1	CORRECTIVO

193	AJUSTE CAJA DIRECCION CAMBIO BUJES, RODAMIENTOS,RETENEDORES	1	PREVENTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CARROCERIA			
194	REPARACION PUERTAS TRASERAS FURGON (ENDERESAR, SOLDAR Y PINTAR)	1	CORRECTIVO
195	CAMBIO O REPARACION BATIENTE PARAL SUPERIOR DERECHO Y REFORZAR ESQUINAS CARROCERIA	1	CORRECTIVO
196	MANTENIMIENTO Y REPARACION CAMBIO LAMINA 1 SECCION DEL TECHO	1	CORRECTIVO
197	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES FURGON EXTERIOR E INTERIOR	1	CORRECTIVO
198	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINAS EXTERIORES	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TRANSMISION			
199	SUMINISTRO E INSTALACION DE SATELITES, PLANETARIOS, CORONA, SPEEK, RODAMIENTOS,ARANDELAS DE AJUSTE (CANASTA DE LA TRANSMISION DIFERENCIAL)	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE FRENOS			
200	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARAS SISTEMA DE FRENOS	1	CORRECTIVO
201	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIAFRAGMAS, ELECTROVALVULAS, VALVULAS RELAY, BOMBA PRINCIPAL Y AUXILIAR FRENOS, CAMBIO DE BANDAS DE LAS CUATRO RUEDAS, RACORES, MANGUERAS DE ALTA PRESION SISTEMA DE FRENOS, CAMBIO LIQUIDO EMBRAGUE	1	CORRECTIVO
202	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA VALVULA RELAY FRENO DE SEGURIDAD	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO			
203	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOP TRASEROS	1	CORRECTIVO
204	SUMINISTRO E INSTALACION DE PITO DE REVERSA	1	CORRECTIVO
205	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE ALARMA BLOQUEO ELEVAVIDRIO	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR			
206	SUMINISTRO E INSTALACION TANQUE COMBUSTIBLE DE 50 GL (MANGUERAS, RACORES Y SOPORTES)	1	CORRECTIVO

207	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLOS LED DELANTEROS Y TRASEROS	1	CORRECTIVO
208	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRASA PARA RODAMIENTOS	1	CORRECTIVO
209	SUMINISTRO DE COCUYOS LATERALES CARROCERIA	1	CORRECTIVO
210	SUMINISTRO DE CABLE DE BATERIA	1	CORRECTIVO
211	SUMIINISTRO DE ROLLO DE CINTA	1	CORRECTIVO
212	SUMINISTRO DE BOTON SWICHE ENCENDIDO	1	CORRECTIVO
213	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SILICONA	1	CORRECTIVO
214	CAMBIO DE BORNES Y REVISION CARGA ALTERNADOR	1	CORRECTIVO
215	INSTALACION DE COCUYOS LATERALES CARROCERIA	1	CORRECTIVO
216	INSTALACION DE LUCES UNIDADES	1	CORRECTIVO
217	REVISION DE FRENOS GENERAL Y ENGRASE DE RODAMIENTOS	1	PREVENTIVO
218	SUMNISTRO Y CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE 15W-40 SELLADO 20 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1	CORRECTIVO
219	REVISION TECNOMECANICA	1	PREVENTIVO
CARRO TANQUE OJX 208 MODELO 2017			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR			
220	KIT DE FILTROS MOTOR	1	CORRECTIVO
221	REVISION Y NIVELACION FLUIDOS	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR			
222	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA FUERZA	1	CORRECTIVO
223	ENGRASE GENERAL	1	CORRECTIVO
224	REVISION, MANTENIMIENTO MOTOBOMBA AGUA, COLOCAR YOYO Y TUBO RETORNO AL TANQUE	1	PREVENTIVO
225	CAMBIO MANGUERAS DE ALTA PRESION PARA AGUA, CONEXIÓN MOTOBOMBA SEGÚN MEDIDAS	1	CORRECTIVO
226	CAMBIO 2 LLANTAS DELANTERAS DIRECCIONALES, 4 LLANTAS TRASERAS DE TRACCION Y 1 LLANTA REPUESTO DIRECCIONAL	1	CORRECTIVO
227	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVES PASO DE AGUA	1	CORRECTIVO
228	CAMBIO DE CANDADOS SEGÚN MEDIDAS C/U	1	CORRECTIVO

229	CAMBIO LLAVES ENCENDIDO Y CHAPAS PUERTAS	1	CORRECTIVO
230	REVISION, MANTENIMIENTO CHAPAS PUERTAS	1	PREVENTIVO
231	MANTENIMIENTO SISTEMA GENERAL AIRE ACONDICIONADO	1	PREVENTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TRANSMISION			
232	CAMBIO EMPAQUETADURA CAJA DE VELOCIDADES	1	CORRECTIVO
233	CAMBIO EMPAQUETADURA TRANSMISION	1	CORRECTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO			
234	REVISION, MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	1	PREVENTIVO
235	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOPS TRASEROS	1	CORRECTIVO
236	SUMINISTRO E INSTALACION DE PITO REVERSA	1	CORRECTIVO
237	REVISION, MANTENIMIENTO ALARMA BLOQUEO CENTRAL	1	PREVENTIVO
238	SUMNISTRO Y CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS (ACEITE 15W-40 SELLADO 20 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1	CORRECTIVO
239	REVISION TECNOMECANICA	1	PREVENTIVO
CAMIONETA NISSAN PLACA OLO353 MODELO 2022			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR			
240	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA REFLECTIVA	1	CORRECTIVO
241	ALINEACION Y BALANCEO	1	PREVENTIVO
242	MANTENIMIENTO COSTURA CARPA DEL PLATON	1	CORRECTIVO
243	CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1	CORRECTIVO
244	CAMBIO DE LLANTAS (ROTACION)	1	CORRECTIVO
245	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINALES DE DIRECCION	1	CORRECTIVO
246	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	CORRECTIVO
247	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUÑECOS	1	CORRECTIVO
248	SUMINISTRO E INSTALACION DE ROTULAS INFERIORES	1	CORRECTIVO
249	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE TIJERA INFERIOR	1	CORRECTIVO
250	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	CORRECTIVO
251	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE BANDAS	1	CORRECTIVO

252	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAUCHOS DE BARRA ESTABILIZADORA	1	CORRECTIVO
253	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOBINAS	1	CORRECTIVO
254	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIAS	1	CORRECTIVO
255	SUMINISTRO E INSTALACION DE FUSIBLE	1	CORRECTIVO
256	PRUEBA DE KILOVOLTAJE DE BOBINAS	1	CORRECTIVO
257	CORRECCION FALLA BUJIAS Y BOBINAS	1	CORRECTIVO
258	CAMBIO DE BUJES TIJERAS INFERIORES	1	PREVENTIVO
259	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES	1	CORRECTIVO
260	SUSPENSION DELANTERA EN GENERAL	1	CORRECTIVO
261	CAMBIO DE BANDAS	1	CORRECTIVO
262	SERVICIO DE DESVARE,REVISION SISTEMA DE ENCENDIDO ELECTRICO Y CAMBIO DE FUSIBLES	1	PREVENTIVO
263	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS	1	CORRECTIVO
264	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE 20W-50 SELLADO 6 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1	PREVENTIVO
265	REVISION TECNOMECANICA	1	CORRECTIVO
CAMION NQR PLACA OCM 334 MODELO 2016			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR			
266	SUMNISTRO E INSTALACION RIN TRASERO	1	CORRECTIVO
267	CAMBIO PLUMILLAS	1	CORRECTIVO
268	SUMINISTRO E INSTALACION FLACHER DE ENCENDIDO	1	CORRECTIVO
269	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE 15W-40 FILTROS (ACEITE 15W40 SELLADO 12 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1	CORRECTIVO
270	REVISION TECNOMECANICA	1	PREVENTIVO
CAMION NQR PLACA OCM 332 MODELO 2016			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR			
271	SUMNISTRO E INSTALACION RIN TRASERO	1	CORRECTIVO

272	CAMBIO PLUMILLAS	1	CORRECTIVO
273	SUMINISTRO E INSTALACION FLACHER DE ENCENDIDO	1	CORRECTIVO
274	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE 15W-40 FILTROS (ACEITE 15W40 SELLADO 12 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1	CORRECTIVO
275	REVISION TECNOMECANICA	1	PREVENTIVO
CAMION NPR PLACA IPD180 MODELO			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR			
276	CINTA REFLECTIVA INSTALADA	1	CORRECTIVO
277	SUMINISTRO Y CAMBIO DE CADENA PORTA REPUESTO	1	CORRECTIVO
278	TENSIONAR FRENOS	1	PREVENTIVO
279	ALISTAMIENTO PARA REVISION TECNOMECANICA	1	PREVENTIVO
280	D/M SOPORTE AMORTIGUADOR -SOLDAR Y REFORZAR	1	CORRECTIVO
281	D/M RUEDA DELANTERA IZQUIERA PARA AJUSTAR PLATO	1	PREVENTIVO
282	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARRANQUE	1	CORRECTIVO
283	SUMINISTRO E INTALACION DE ALTERNADOR	1	CORRECTIVO
284	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOCKERS,FUSIBLES RELAYS	1	CORRECTIVO
285	SUMINISTRO E INSTALACION DE PITO	1	CORRECTIVO
286	SUMINISTRO E INSTALACION DE PITO REVERSA	1	CORRECTIVO
287	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE EMBRAGUE	1	CORRECTIVO
288	CRUCETAS DEL CARDAN,CAUCHO Y BALINERA CENTRAL	1	PREVENTIVO
289	MANTENIMIENTO AMORTIGUADORES, SPLINDERS, BUJES DE HOJAS RESORTE,REFORZAR MUELLES CON UNA HOJA DE MAS	1	PREVENTIVO
290	CAMBIO DE TERMINALES, BRAZO CORTO DIRECCION	1	CORRECTIVO
291	REVISION CAJA DIRECCION,	1	PREVENTIVO
292	VALVULA RELAY MANGUERAS	1	CORRECTIVO
293	ENGRASE RODAMIENTO DE LAS RUEDAS .	1	CORRECTIVO
294	SONDEAR RADIADOR, LIMPIEZA DE TARRO AUXILIAR	1	CORRECTIVO
295	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS COMPRESOR, BOMBA DE AGUA.	1	PREVENTIVO

296	SUMINSTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS	1	CORRECTIVO
297	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZAPATAS BANDAS DE LAS 4 RUEDAS, RETENDORES RODAJAS	1	CORRECTIVO
298	SUMINSITRO E INSTALACION DE PERAS,SENSORES FRENO DE AHOGO	1	CORRECTIVO
299	SUMINSITRO E INSTALACION DE GUAYAS CONTROL DE CAMBIOS, ACELERADOR.	1	CORRECTIVO
300	REPARACION DE CARPA	1	CORRECTIVO
301	REVISION DE SISTEMA ELECTRICO	1	PREVENTIVO
302	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE (ACEITE 15W-40 SELLADO 12 1/4 UNIDADES Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE UNIDADES)	1	PREVENTIVO
303	REVISION TECNOMECANICA	1	CORRECTIVO
	MANTENIMIENTOS GENERALES		
304	SUMNISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1100 - 48D 70 (OLO353)	1	CORRECTIVO
305	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO BATERIAS 1200 30H (OJX242- WDB915 - OJX832 PD180 - CES735 - OJX208 - OCM332 - OCM334)	1	CORRECTIVO
306	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRASAS ALTAS TEMPERATURAS X 500 GR	1	CORRECTIVO
307	GALON DE DESENGRASANTE	1	UNIDAD
308	ACEITE MOTOR X 1/4	1	UNIDAD
309	ACEITE HIDRAULICO X 1/4	1	UNIDAD
310	ACEITE CAJA VELOCIDADES X 1/4	1	UNIDAD
311	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRASA X 1000 GR PARA RODAMIENTOS	1	UNIDAD
312	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRASA X 1000 GR	1	UNIDAD
313	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SILICONA X 70 GR	1	UNIDAD
314	DESINCRUSTANTE X GALON	1	UNIDAD

Las Especificaciones técnicas descritas en este anexo son de **carácter obligatorio**; el contratista certifica que los productos suministrados reunirán las condiciones técnicas, y demás requerimientos establecidos en la ficha Técnica aquí señalada.

PD. JESÚS ANTONIO CORREA RAMÍREZ
Coordinador Área Administrativa encargado de las funciones de Director de la Regional Tolima Grande
Ordenador del gasto

ELABORO Y REVISÓ: ADRIAN DAVID ULISES SEGURA CALDERÓN
PD COORDINADOR GRUPO CONTRATOS

ANEXO No. 2

RIESGOS TECNICOS, JURIDICOS Y ECONOMICOS

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimado en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierta del proceso de selección	3	5	7	ALTO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	3	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificacion de los requisitos habilitantes	Analizar adecuadamente el mercado de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	[illegible]
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecucion	Informe de supervisión	[illegible]
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantia de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecucion	Informe de supervisión	[illegible]
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantia de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecucion	Verificacion de la certificacion y planillas y/o recibos de pago de los aportes	Mensual
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Falta de calidad de los servicios a contratar	Deficiencia en la ejecución del contrato	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantia de calidad de los servicios	3	5	8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecucion	Verificacion de las especificaciones tecnicas y comparar con los certificados entregados por el contratista	[illegible] mensual de [illegible]
[illegible]	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento del programa de trabajo	Incumplimiento del plazo de ejecución	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Realizar seguimiento al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecucion	Informe de supervisión	[illegible]

ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cambio del personal calificado que ejecuta el servicio sin informar a la Entidad	Deficiente e inoportuna prestación del servicio	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Verificar que la empresa cuando realice cambio de personal reporte la novedad a la Entidad para que sea aprobado	1	2	2	BAJO	NO	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Al momento de requerir el servicio y antes de iniciar la ejecución de los servicios	En el evento
ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Que el contratista no cuente con la infraestructura y equipos suficientes para la prestacion del servicio	Incumplimiento de las obligaciones	2	3	5	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de los requisitos mínimos para la selección del contratista	1	2	2	ALTO	NO	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	Hurto de los bienes	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	2	3		MEDIO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento